# CARTA PARA DESIGNAR AL SUPERVISOR

Manizales AGOSTO 25 DE 2026

Señor(a) (es):

DAVID ANDRES ROBLES LEAL

Identificado(a) con cedula No 75105323

**REF: SUPERVISOR DESIGNADO**

SUPERVISIÓN: La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados".

**objeto del contrato**
COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPRA DE UN (1) COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPLETO INCLUYE LICENCIA WINDOS Computador de escritorio completo, mouse teclado y torre, disco duro mayor o igual a 512 gb, ram mayor o igual a 16gb, almacenamiento mayor o igual a ssd 512 gb, con un buen procesador mayor o igual a i5, (INCLUYE LICENCIA WINDOWS), DOS (2) CABINAS O PARLANTES Cabina o parlante activo con potencia igual o mayor a 60w, entrada micrófono, entrada línea xlr, rca aux, modula usb, sd, bluetooth radio entro otros, cable de poder luz. ( marca reconocida) Y VEINTICINCO (25) CARGADORES PARA PORTATILES (Cargador para portátil hacer referencia 19v- 2,37 a plug 5,5 ( para portátiles para educar) X 5 Y Cargador para portátil HP referencia 18,5v-3,57a plug punta aguja (para portátiles para educar) PARA LA VIGENCIA 2026.

**funciones generales del supervisor**
• Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
• Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
• Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
• Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
• Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
• Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
• Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
• Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

**Prohibiciones de los Supervisores**

- Transar diferencias
- Conciliar divergencias
- Suspender el contrato
- Autorizar cambios de especificaciones establecidas en el contrato
- Autorizar mayores o menores cantidades de bienes o servicios con respecto al objeto contractual.
- Autorizar modificaciones, prórrogas de plazos contractuales o ejecución adicional de obras o servicios.
- Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones
- Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficio o prebenda por parte de la entidad contratante, del contratista o de cualquier tercero, con el fin de brindar un trato apartado de sus funciones y/o de la ley
- Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo
- Disponer para su uso personal o de terceros de los bienes de propiedad del colegio que con ocasión del ejercicio de su investidura le sean entregados
- Certificar el cumplimiento de las obligaciones para el pago sin que se haya ejecutado lo correspondiente al contrato en los términos acordados.

Le agradecemos mucho su colaboracion y compromiso con la institucionn educativa San Jorge.

tiempo de ejecucion: de AGOSTO 25 DE 2026 hasta SEPTIEMBRE 14 DE 2026

**VALOR DEL CONTRATO: $** 7.565.496,00

SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE

atentamente

NANCY STELLA GRISALES GARCIA
Rectora

**Acepto:**

DAVID ANDRES ROBLES LEAL
Supervisor 25-08-26